



Aviso de privacidad integral Para extender y autorizar Acta de Matrimonio

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Cozumel a través de la Oficialía del Registro Civil, dependiente de la Secretaria General, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

Aviso de privacidad

La Oficialía del Registro Civil, con domicilio en la 15 avenida Esquina con Juárez, colonia Centro, C.P. 77600, Ciudad Cozumel, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales que se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de extender y autorizar el acta de matrimonio, previa revisión acuciosa y estricta de los datos en ellas contenidos, para con posterioridad encontrarse en aptitud de expedir certificación de la misma, así como realizar en ella las respectivas anotaciones marginales para inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, para cual se realiza el archivo y resguardo respectivo de la información proporcionada, así como mantener informado de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Cozumel en beneficio de su población.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombres, apellidos, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad y lugar del nacimiento de los contrayentes; los nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los padres; el consentimiento de los contrayentes; que no hubo impedimento para el matrimonio o que éste se dispensó; la declaración de los pretendientes de ser su voluntad unirse en matrimonio, y la de haber quedado unidos que hará el oficial en nombre de la ley y de la sociedad; la manifestación de los cónyuges de que contraen matrimonio bajo el régimen de comunidad de bienes o de separación de éstos; los nombres, apellidos, edad y domicilio de los testigos y que se satisficieron los tramites señalados al respecto por la ley.



De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada para fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Oficialía 01 del Registro Civil, trata los datos personales del acta de matrimonio el cual se extenderá haciéndose constar: los datos señalados en el Artículo 640 del Código Civil de Quintana Roo Y de las facultades y obligaciones de los oficiales en el Artículo 17 Fracción II del Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

La Oficialía del Registro Civil realiza transferencia de datos a: La Dirección Central del Registro Civil del estado de Q. Roo.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos arco?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO), ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Calle 13 sur S/N entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Colonia Andrés Quintana Roo, ciudad Cozumel C.P. 77664 o bien a través de la plataforma sistema de solicitudes de información del Estado DE Quintana Roo , <http://infomexqroo.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@cozumel.gob.mx si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al a Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (987)8729800 ext. 1700.

Cambios al aviso de privacidad

En caso que exista algún cambio en este aviso de privacidad. Lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Oficialía del Registro Civil o bien lo puede consultar en nuestra página de internet <http://cozumel.gob.mx>